

SMART CLOUDING S.A.
INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Señores Accionistas

En cumplimiento del encargo que oportunamente me hiciera la junta general de accionistas de SMART CLOUDING S.A., tengo a bien presentar a consideración de la junta general el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

Para el desarrollo de mi labor y la elaboración de este informe, se han cumplido las disposiciones de la Ley de Compañías, en lo que tiene relación con las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

Para el ejercicio de las facultades contantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, que han sido cabalmente ejecutadas, la administración de la compañía ha prestado toda la colaboración y la información necesaria para el cumplimiento de mi gestión.

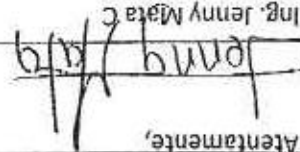
La compañía ha desarrollado con absoluta normalidad las actividades que constituyen su objeto social estatutario. De igual manera, los libros sociales se han elaborado y se llevan de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

La administración de la compañía ha cumplido con todas las resoluciones emanadas por la junta general de accionistas.

En mi opinión, las cifras que constan en el estado de situación financiera, estado de resultados integral, cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por la administración de la compañía, corresponden a las consignadas en los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFs.

Como consecuencia de lo anterior, me permito recomendar la aprobación de los estados financieros presentados por el gerente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico dos mil quince (2016).

Atentamente,


Ing. Jenny Mata C.
Comisaria Principal